Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-6595921 0
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Pagina 1 de 19

ANEXO TÉCNICO

1. DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	**Es la anticipación, el reconocimiento, la evaluación, el control y la confirmación de la protección contra los peligros en el trabajo que pueden resultar en lesiones, enfermedades o afectar el bienestar de los trabajadores**	PALETA HEXAGONAL DE PUNTO DE ENCUENTRO
		LINTERNA TIPO DYNAMO
		BOTIQUIN TIPO A
		BOTIQUIN TIPO B
		GASA ESTÉRIL
		ESPARADRAPO
		BAJA LENGUAS
		VENDA 1
		VENDA 2
		VENDA 3
		VENDA 4
		VENDA 5
		SUERO 1
		ALCOHOL ANTISEPTICO 1
		APOSITOS
		GEL ANTIBACTERIAL FRASCO 60 ML
		PALETA HEXAGONAL DE PARE Y SIGA
		BRAZALETE DE BRIGADISTA
		SILBATO PITO BRIGADISTA
		TERMOMETRO DIGITAL
		DEA PARA ENTRENAMIENTO
		PILAS CR2032 TIPO BOTÓN
		PILAS AAA RECARGABLES
		GLUCOTIRAS PARA GLUCOMETRO
		LANCETAS
		MEGÁFONO BATERÍA RECARGABLE
		MASCARA RCP POCKET MASK (REUTILIZABLE)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 2 de 19

		CINTAS MÉTRICAS
		BASCULA DIGITAL
		TENSIOMETRO DIGITAL RECARGABLE
		CARTILLA DE SNELLEN VISUAL
		MALETINES TIPO CANGURO
		MANIQUI DE INFANTE A ESCALA PARA RCP
		ALCOHOL ANTISÉPTICO PRESENTACIÓN TIPO GALÓN
		CARETA FULL FACE
		FILTROS PARA CARETA FULL FACE PARES
		TAPAOIDOS DE COPA
		JEAN PARA MANEJO DE PRODUCTOS
		CAMISAS PARA MANEJO DE PRODUCTOS
		GUANTES DE POLIURETANO
		BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS
		CASCOS DE SEGURIDAD
		GUANTES DE NITRILO
		BATA
		TRAJE DE FONTANERO
		GUANTES DE LATEX TALLA S
		GUANTES DE LATEX TALLA M
		GUANTES DE LATEX TALLA L
		MASCARILLA N – 95
		TAPABOCAS DESECHABLES
		COFIAS DESECHABLES
		POLAINAS

El botiquín de primeros auxilios es un recurso para la atención oportuna y adecuada de las víctimas de emergencias, el cual en general está compuesto por los siguientes elementos: Sustancias antisépticas, material de curación, instrumental

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 3 de 19

y medicamentos. La existencia de cada uno de ellos debe estar sujeta al tipo y nivel de gravedad de lesiones más frecuentes, al número de posibles víctimas, a la idoneidad y competencia técnica o profesional de las personas responsables del manejo del mismo en la empresa.

La ubicación garantizará el fácil acceso y uso del mismo en los diferentes centros de trabajo, es muy importante el control del uso de los elementos el cual puede realizarse mediante diligenciamiento de formatos sencillos que permitan periódicamente evaluar la suficiencia y pertinencia de los diferentes elementos, así como conocer las lesiones más frecuentes con el fin realizar la investigación correspondiente e implementar los planes de acción para evitar la recurrencia.

Sustancias antisépticas: son sustancias que previenen la infección, evitando la presencia de gérmenes que por lo general se encuentran presentes en lesiones como consecuencia de accidentes, en el mercado existen múltiples sustancias con base a yodo y alcoholes con propiedades antisépticas, los cuales según los últimos criterios técnicos se deberán utilizar en circunstancias especiales, por lo cual la medida más recomendable técnicamente en primeros auxilios, será que un buen lavado de la lesión con la solución salina, suero fisiológico.

El material de curación: Entre los más utilizados están la gasa, las vendas, apósitos, compresas, vendajes elásticos, vendajes fijos, esparadrapo, microporo, baja lenguas, y los guantes de látex.

Resolución 705 de 2007 Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.

Respecto a los Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos, El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores, estos elementos deben ser fabricados respecto a las normas técnicas colombianas vigentes y en caso que no existan normatividad nacional a los estándares internacionales.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MUESTRAS:

El contratista dentro de los días (8) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio deberá presentar conforme al anexo técnico, una muestra de cada uno de los elementos, los cuales serán verificados de acuerdo con lo solicitado en las fichas técnicas del presente Anexo Técnico. Los elementos deberán presentarse debidamente sellados y rotulados con las etiquetas correspondientes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Pagina 4 de 19

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta que acepta y está en condiciones de entregar los productos en el sitio indicado en el anexo técnico o en los sitios que le informe el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.

3. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Para el desarrollo del objeto contractual la Secretaría realizará los requerimientos al contratista seleccionado a través de la supervisión o apoyo del contrato, de acuerdo a las necesidades presentadas por los centros operativos de la Entidad; el contratista deberá contar con disponibilidad permanente para atender de manera ágil y eficiente las solicitudes que se le hagan.

Los elementos de atención de emergencia y los elementos de protección personal son los siguientes:

item	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	PALETA HEXAGONAL DE PUNTO DE ENCUENTRO	PALETAS DE SEÑALIZACIÓN (PUNTO DE ENCUENTRO) MATERIALES: POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON REFLECTIVO. MEDIDAS: 30 X 30 CM CON MANGO DE 15 CM	unidad
2	LINTERNA TIPO DYNAMO	ELABORADA EN PLÁSTICO RESISTENTE A ALTO IMPACTO. POCO CONSUMO DE ENERGÍA. MÁXIMO RENDIMIENTO DE LUZ.RECARGA CON GATILLO MANUAL RETRÁCTIL. UTILIZA LEDS DE CHORRO DE ALTA TECNOLOGÍA. MEDIDAS DE 5 CM x 10 CM.	unidad
3	BOTIQUIN TIPO A	MALETÍN ELABORADO EN LONA COLOR ROJO, TOTALMENTE IMPERMEABLE ABULLONADO Y FORRADO CON EL LOGO DE CRUZ Y LEYENDA INFORMATIVA “BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS”, MEDIDAS APROXIMADAS DEL MALETIN 40 X 30 X 15 CM, CORREA Y CREMALLERA .1COMPARTIMIENTOS + 4 BOLSILLOS INTERNOS. ESTE BOTIQUIN DEBE CONTENER CADA UNO DE LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION 705 DE 2007 EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. GASA ESTÉRIL: GASA DE 7,5 X 7,5. 12 SOBRES CON 2 UNIDADES CADA UNO. CAJA POR 24 UNIDADES. ESPARADRAPO DE TELA: 1 ROLLO DE 4" X 5 YD BAJA LENGUAS EN MADERA: 1 PAQUETE X 20 UNIDADES GUANTES DE LÁTEX: 1 CAJA X 100 UNIDADES VENDA ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 2" X 5 YD VENDA ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD VENDA ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 3” X 5 YD VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 5” X 5 YD YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO): 1 FRASCO X 120 ML SUERO FISIOLOGICO: 5 BOLSAS X 100 ML TERMÓMETRO CLÍNICO DIGITAL (ORAL): 1 UNIDAD ALCOHOL ANTISÉPTICO: 1 FRASCO X 350 ML NOTA: FECHAS DE VENCIMIENTO MÍNIMO 18 MESES	unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Pagina 5 de 19

4	BOTIQUIN TIPO B	1 MORRAL GRANDE DE 52CM X 36CM X 13 CM COMPUESTO POR DOS BOLSILLOS (UNO GRANDE CON COMPARTIMIENTOS PARA ALMACENAR LOS ELEMENTOS Y UNO PEQUEÑO) ELABORADO EN LONA, REATA PARA CARGAR EN HOMBROS) 1 GASA LIMPIA PAQUETE X 100 UNIDADES 20 GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 POR 5 UNIDADES 4 COMPRESA ABDOMINAL 1 ESPARADRAPO DE TELA 4" X5 YARDAS 1 BAJALENGUAS PAQUETE X 20 UNIDADES 2 VENDA ELÁSTICA 2" X 5 YARDAS 2 VENDA ELÁSTICA 3" X 5 YARDAS 2 VENDA ELÁSTICA 5" X 5 YARDAS 2 VENDA DE ALGODÓN 3" X 5 YARDAS 2 VENDA DE ALGODÓN 5" X 5 YARDAS 1 YODOPOVIDONA SOLUCIÓN 120ML 5 SOLUCIÓN SALINA 250ML 1 GUANTE VINILO CAJA POR 100UNIDADES 1 TERMÓMETRO DIGITAL 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO X 300ML 1 LINTERNA DINAMO RECARGABLE NO NECESITA PILAS 1 TIJERA UNIVERSAL PARA TRAUMA 1 CUELLO PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL USO ADULTO MUL 1 INMOVILIZADOR MALEABLE PARA EXTREMIDADES SUPERIOR O INFERIORES 1 VASOS PAQUETE X 25 UNIDADES 1 ÁCIDO ACETIL SALICÍLICO TAB X 10 UNIDADES 1 HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETA X 10 2 BARRERA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA RCP TIPO LLAVERO	unidad
5	GASA ESTÉRIL	GASA NO TEJIDA ESTÉRIL 3"X3" SOBRE DE 5 UNIDADES 4 PLIEGUES 30% VISCOSA / 70% POLIESTER	SOBRE X 5UND
6	ESPARADRAPO	ESPARADRAPO DE TELA 1 ROLLO DE 4" X 5 YD	unidad
7	BAJA LENGUAS	BAJA LENGUAS EN MADERA: 1 PAQUETE X 20 UNIDADES, MEDIDAS: 135 X 18 X 2 MM (LARGO X ANCHO X ESPESOR)	PAQ. X 20 UND
8	VENDA 1	VENDA 1 VENDA FABRICADA CON HILAZAS DE POLIÉSTER E HILOS DE ALGODÓN, ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 2" X 5 YD	unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 6 de 19

9	VENDA 2	VENDA 2 VENDA FABRICADA CON HILAZAS DE POLIÉSTER E HILOS DE ALGODÓN, ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD	unidad
10	VENDA 3	VENDA 3 VENDA FABRICADA CON HILAZAS DE POLIÉSTER E HILOS DE ALGODÓN, ELÁSTICA: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD	unidad
11	VENDA 4	VENDA 4 VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 3" X 5 YD	unidad
12	VENDA 5	VENDA 5 VENDA DE ALGODÓN LAMINADO: 1 UNIDAD DE 5" X 5 YD	unidad
13	SUERO 1	SUERO 1 CLORURO DE SODIO AL 0.9% . BOLSA X 250 ML	unidad
14	ALCOHOL ANTISEPTICO 1	ALCOHOL ANTISÉPTICO. FRASCO X 350 ML (ALCOHOL ETILICO, SOLUCIÓN TÓPICA) CON REGISTRO SANITARIO INVIMA	unidad
15	APOSITOS	APÓSITOS O COMPRESAS NO ESTÉRILES - 45*45CM X PAQUETE X 5 UNIDADES, HECHA EN ALGODÓN CON SUJETADOR CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 1 AÑO.	PAQ. X 5 UND
16	GEL ANTIBACTERIAL FRASCO 60 ML	FRASCO CAPACIDAD 60 ML. ALCOHOL EN GEL ANTIBACTERIAL SEMI SÓLIDO (VISCOSO, SUAVE, HOMOGÉNEO, INCOLORO) EN BOTELLA TRANSPARENTE CON TAPA FLIP TOP. ALCOHOL AL 70% LO CUAL HACE QUE TENGA UN ALTO PODER GERMICIDA.	unidad
17	PALETA HEXAGONAL DE PARE Y SIGA	PALETAS DE SEÑALIZACIÓN (PARE Y SIGA) MATERIALES: POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO CON REFLECTIVO. MEDIDAS: 30 X 30 CM CON MANGO DE 15 CM	unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Pagina 7 de 19

18	BRAZALETE DE BRIGADISTA	BRAZALETE BRIGADISTA CUENTA CON UN SISTEMA AJUSTABLE AL BRAZO. MEDIDAS: 8.5 CM DE ALTO POR 22 CM DE ANCHO Y ELÁSTICO DE 10 CM AJUSTABLEFABRICADO EN MATERIAL PVC TOTALMENTE REFLECTIVO CON PALABRA DE BRIGADISTA. TOTALMENTE IMPERMEABLE, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE AL BRAZO CON SU SISTEMA DE HEBILLA AJUSTAR SEGÚN NECESIDAD.	unidad
19	SILBATO PITO BRIGADISTA	CON CORDÓN PARA COLGAR, SONIDO AGUDO Y ALTO VOLUMEN, DISEÑO DE DOBLE APERTURA, AUDIO DE ALTA FRECUENCIA, ELABORADO EN MATERIAL PLASTICO COLOR NEGRO O NARANJA MEDIDAS: 6 X 2.5 X 2.5 CM	unidad
20	TERMOMETRO DIGITAL	PANTALLA LCD DIGITAL FÁCIL DE LEER. PRECISIÓN: +/-0,1°C/0,2°F USO ORAL, AXILAR O RECTAL. DISPOSITIVO SENSIBLE, DE RÁPIDA LECTURA, RESULTADOS EN 1 MINUTO. RESPUESTA RÁPIDA MUESTRA LA TEMPERATURA EN °C. SEÑAL DE ALARMA. APAGADO AUTOMÁTICO RANGO DE MEDICIÓN: 32.0—42.0°C BATERÍA DE 1.55V DEL TAMAÑO DE UN BOTÓN PAQUETE INCLUYE: 1 TERMÓMETRO – 1 PILA. DIMENSIONES: 13.9 X 2.2 X 1.3 CM.	unidad
21	DEA PARA ENTRENAMIENTO	DEA PARA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL EN BLS/SBV, Y RESPUESTA RAPIDA EN DESFBRILACIONCON DEA. PERMITE LA ENTREGA SIMULADA DE CHOQUES ELECTRICOS, NO HAY ALTO VOLTAJE EN EL DISPOSITIVO Y EL ENTRENAMIENTO ES LIBRE DE RIESGOS. EL DISPOSITIVO DEA DE ENTRENAMIENTO PODRÁ SER USADO EN CUALQUIER TIPO DE MANIQUIES DEBIDO AQUE NO ENTREGA UN CHOQUE ELECTRICO. DEBERÁ CONTAR CON ELECTRODOS PARA EL ENTRENAMIENTO ACORDE A LA MARCA DEL EQUIPO. PERMITIRÁ AL ENTRENADOR EL CONTROL DE LAS ACCIONES DE ENTRENAMIENTO. DEBE CONTAR CON ESCENARIOS LOS CUALES SIMULEN EVENTOS CARDIACOS REALISTAS. EL DESFIBRILADOR DE ENTRENAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON JUEGO DE BATERAS PARA CONTROL REMOTO Y BATERÍAS PARA EL EQUIPO DE ENTRENAMIENTO, CON DOS JUEGOS DE ELECTRODOS Y CABLE PARA SU RESPECTIVA CONEXIÓN. DEBE CONTAR CON GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION. INCLUIR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL DISPOSITIVO. DIMENSIONES MÍNIMAS DEA : -ANCHO:230MM. -LARGO:220MM. -ALTO:70MM. -PESO:<1KG.	unidad
22	PILAS CR2032 TIPO BOTÓN	PILA DE LITIO TIPO BOTÓN CR2032 DE 3 VOLTIOS, CE ROHS, PESO 3.0G, VOLUMEN 0.02CBM	unidad
23	PILAS AAA RECARGABLES	PESO: 0.049 KG SISTEMA ELECTROQUÍMICO: RECARGABLE DESIGNACIÓN DE LA PILA: RECARGABLE UNIDADES POR EMPAQUE: 4 UNIDAD(ES) VOLTAJE: 1.2 V TAMAÑO DE LA PILA: AAA	unidad
24	GLUCOTIRAS PARA GLUCOMETRO	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO. TIRAS PARA MEDIR LA GLUCOSA: EN SANGRE CALIBRACION DE CODIFICACION (AUTO-CODING) ELIMINA LA INTERFERENCIA DE HEMATOCRITO ELIMINA LA INTERFERENCIA DE TEMPERATURA CHEQUEA LA HUMEDAD CHEQUEA LA SUFICIENCIA DE LA MUESTRA RECONOCE EL CONTROL DE SOLUCION CHEQUEA EL ESTADO DE LA TIRA CHEQUEA LA COMPATIBILIDAD DE LA TIRA DIMENSIONES: 6X7X4 CM PESO: 25 GRAMOS CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UND

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 8 de 19

25	LANCETAS	PRESENTACIÓN: CAJAS DE 100 UNIDADES.TIPO: LANCETAS ESTÉRILES DESECHABLES. COMPATIBILIDAD: SE UTILIZAN CON EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN (LANCETERO) CALIBRE: POR LO GENERAL, SON DE CALIBRE FINO (\(30G\) O \(28G\)), ADECUADO PARA PRUEBAS DE GLUCOSA EN SANGRE.USO: PARA PUNCIÓN EN LA YEMA DEL DEDO, PALMA DE LA MANO O ANTEBRAZO. DIMENSIONES: 8X6X4 CM PESO: 100 GRAMO	CAJA X 100 UND
26	MEGÁFONO BATERÍA RECARGABLE	POTENCIA: GENERALMENTE ENTRE 25W Y 50W RMS. ALIMENTACIÓN: BATERÍA RECARGABLE INTERNA (LITIO o 9V – 12V). CON OPCIÓN DE PILAS TIPO C O D. AUTONOMÍA: DE 1 HORA (A MÁXIMO VOLUMEN) HASTA 6 HORAS. ALCANCE: ENTRE 100 Y 700 METROS. FUNCIONES: SIRENA INCORPORADA, GRABACIÓN DE VOZ (120-240 SEGUNDOS), CONTROL DE VOLUMEN. CONECTIVIDAD: BLUETOOTH (EN MODELOS MODERNOS), PUERTO USB Y LECTOR MICRO SD. PESO: MÁXIMO 2 KG MATERIAL: PLÁSTICO RESISTENTE (ABS) MEDIDAS: DIAMETRO 20 CM, LARGO 33.5 CM.	unidad
27	MASCARA RCP POCKET MASK (REUTILIZABLE)	MASCARA RCP: ACCESORIO PORTABLE PARA MANIOBRAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. LA MASCARILLA ESTÁ FABRICADA EN SILICONA Y ES REUTILIZABLE. LA VÁLVULA UNIDIRECCIONAL EVITA EL INTERCAMBIO DE FLUIDOS ENTRE EL RESCATISTA Y LA VÍCTIMA. FÁCIL DE TRANSPORTAR Y ALMACENAR EN SU ESTUCHE PLÁSTICO. MASCARA DESECHABLE PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (PCP) PARA USO ADULTO - NIÑO, TRANSPARENTE, CON BORDE INFLABLE Y VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, FILTRO ANTIBACTERIANO, BANDA ELÁSTICA PARA MAYOR AJUSTE FACIAL, CON ESTUCHE RÍGIDO DE PLÁSTICO.	unidad
28	CINTAS MÉTRICAS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ALTA PRECISIÓN: DISEÑADA PARA MEDICIONES EXACTAS DE PERÍMETROS CORPORALES. – MECANISMO DE RETRACCIÓN AUTOMÁTICA: FACILITA SU USO CON UNA SOLA MANO. – DISEÑO ERGONÓMICO: CARCASA COMPACTA Y RESISTENTE PARA UN AGARRE CÓMODO. – MATERIAL DURADERO: FABRICADA CON COMPONENTES DE ALTA CALIDAD PARA MAYOR RESISTENCIA. – LONGITUD DE 205 CM: PERMITE MEDIR DIFERENTES PARTES DEL CUERPO CON FACILIDAD. – ESCALA CLARA Y LEGIBLE: NÚMEROS BIEN DEFINIDOS PARA UNA LECTURA RÁPIDA Y PRECISA.	unidad
29	BASCULA DIGITAL	BÁSCULA DIGITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD: 180KG, DIVISIÓN: 100 GR, MECANISMO: ELECTRÓNICO, MATERIAL: PLÁSTICO Y ACERO, MEDIDAS: 31 X 29,8 X 3,5 CM, AUTO CERO Y AUTO APAGADO, AUTO ENCENDIDO AL PARARSE EN LA BÁSCULA, INDICADOR DE BATERÍA BAJA Y SOBRECARGA, PESO MÍNIMO EFECTIVO DE 2KG, BASCULA DE GRADO MEDICO, INCLUYE BATERÍAS LISTAS PARA USAR, REGISTRO INVIMA: NO REQUIERE.	unidad
30	TENSIOMETRO DIGITAL RECARGABLE	DISPOSITIVO QUE PERMITE MEDIR LA PRESIÓN ARTERIAL Y EL PULSO. PROPORCIONA UNA MEDICIÓN PRECISA, RESULTADO RÁPIDO Y CUENTA CON APAGADO AUTOMÁTICO. - CUENTA CON AUTOINFLADO - REGISTRA MEDICIONES DE UN USUARIO (HASTA192 MEMORIAS) - BRAZALETE DE TALLE UNIVERSAL (22-32 CM) - INDICADOR DE BATERÍA BAJA. ALIMENTACIÓN: BATERÍA LI-ION 3.7V - 600 MAH RANGO DE PRESIÓN DE BRAZALETE: 0-280 MMHG RANGO DE MEDICIÓN: DIASTÓLICA: 20-260 MMHG. SISTÓLICA: 40-280 MMHG PRECISIÓN: +/- 3 MMHG RANGO DE MEDICIÓN DE PULSACIONES: 40 A 199 MMHG PRECISIÓN: 40 A 199 MMHG CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO: - TEMPERATURA: 5 A 40 ºC - HUMEDAD: 15% - 80% RH - PRESIÓN: 80 - 105 KPA CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: -20 - 55°C / 15-93% HR / 86-106 KPA	unidad
31	CARTILLA DE SNELLEN VISUAL	DIMENSIONES DE 53CM X 33CM, ESTÁ DISEÑADA CON FILAS DE LETRAS O SÍMBOLOS DE DIFERENTES TAMAÑOS, DISPUESTOS EN ORDEN DESCENDENTE DE TAMAÑO PARA EVALUAR LA CAPACIDAD VISUAL DEL PACIENTE. CARACTERÍSTICAS: - DISEÑO ESTANDARIZADO: CLÁSICO DE SNELLEN, CON LETRAS DEL ALFABETO ROMANO Y OTRAS FORMAS RECONOCIBLES. - RANGO DE LETRAS: RANGO DE TAMAÑO DE LETRAS, DESDE GRANDES Y FÁCILMENTE LEGIBLES	unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Pagina 9 de 19

		HASTA LETRAS MUY PEQUEÑAS QUE REQUIEREN UNA VISIÓN EXCEPCIONAL PARA SER IDENTIFICADAS. - MEDICIONES PRECISAS: CADA FILA DE LETRAS ESTÁ ASOCIADA CON UNA MEDIDA ESPECÍFICA DE LA AGUDEZA VISUAL. LA FILA MÁS GRANDE (GENERALMENTE LA PRIMERA) SE CONSIDERA LEGIBLE A UNA DISTANCIA ESTÁNDAR DE 20 PIES (6 METROS) PARA UNA PERSONA CON VISIÓN NORMAL. DIMENSIONES: LA TABLA TIENE UNAS DIMENSIONES DE 53CM (ANCHO) X 33CM (ALTO). DISTANCIA DE EVALUACIÓN: SE COLOCA A UNA DISTANCIA ESTÁNDAR DE 20 PIES (6 METROS) DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL. PARA EXÁMENES MÁS CERCANOS, TAMBIÉN PUEDE UTILIZARSE A DISTANCIAS DE 10 PIES (3 METROS). MATERIAL: POLIESTIRENO BLANCO LAVABLE Y ANTIRREFLEJO. DISEÑO: LÍNEAS DE LETRAS MAYÚSCULAS DE TAMAÑO DECRECIENTE QUE SUBTIENDEN UN ÁNGULO DETERMINADO EN EL EJE VISUAL.	
32	MALETINES TIPO CANGURO	BOTIQUÍN TIPO CANGURO DE PRIMEROS AUXILIOS, INCLUYE DOTACIÓN BASICA. CONFECCIONADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES: ALTO 10CM X ANCHO 20CM X FONDO 10CM	unidad
33	MANIQUI DE INFANTE A ESCALA PARA RCP	MANIQUI MODELO BEBE LACTANTE CUERPO COMPLETO PARA RCP, CUENTA CON PULMON Y VIA AEREA DESECHABLE JUANTO A MASCARILLA DE PROTECCION FACIAL. CARA REALISTA CON FACIES Y CABELLO MOLDEADO, CAJA TORACICA BIEN DEFINIDA Y APOFISIS XIFOIDES. PUNTOS DE REFERENCIA (SENALES) ANATÓMICAS FABRICADO EN PLASTICO VINILO SUAVE, RECUBIERTO CON POLIURETANO NO REQUIERE DE LIMPIEZA INTERNA, DESINFECCION O DESARME. DIMENSIONES: 66 X 38 X 20 CM. PESO: 4.50 LIBRAS O 2,04 KG INCLUYE TRES (3) SISTEMAS DE PROTECIÓN FACIAL / PULMONES. INCLUYE BOLSA DE TRANSPORTE GARANTÍA MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	unidad
34	ALCOHOL ANTISÉPTICO PRESENTACIÓN TIPO GALÓN	EL ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% ESTA FORMULADO PRINCIPALMENTE CON ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO AL 70%, COMPLEMENTADO CON EXIPIENTES QUE FACILITAN SU APLICACIÓN Y EVAPORACIÓN RAPIDA. ESTA CONCENTRACIÓN ES OPTIMA PARA DESTRUIR MICROORGANISMOS PATÓGENOS, INCLUYENDO BACTERIAS VIRUS Y HONGOS, LOGRANDO UNA ELIMINACIÓN DE HASTA EL 99,7% DE LOS GERMENES, SU ACCIÓN ANTIMICROBIANA PARA ENTORNOS MÉDICOS Y DOMÉSTICOS. GALON DE 3785 ML	unidad
35	CARETA FULL FACE	DISEÑADO PARA AYUDAR A PROTEGER AL TRABAJADOR DURANTE LA MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. SE UTILIZA CON CARTUCHOS Y FILTROS DE BAYONETA, DEBE SER DURADERO Y VERSÁTIL. FUNCIONAL PARA UNA AMPLIA VARIEDAD DE OPCIONES DE CARTUCHOS Y FILTROS SELLADO FACIAL DE SILICONA PARA MAYOR COMODIDAD ESTÁNDAR ANSI Z87.1, NIVEL DE ALTO IMPACTO PARA PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL PESO DE LA PIEZA FACIAL DE APROXIMADAMENTE 411 GRAMOS (0.9 LBS.) MATERIALES: SELLADO FACIAL: GOMA DE SILICONA LENTE: POLICARBONATO VÁLVULA DE INHALACIÓN: POLIISOPRENO VÁLVULA DE EXHALACIÓN: GOMA DE SILICONA EMPAQUE: GOMA DE SILICONA COPA NASAL: ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO ARNÉS DE CABEZA: ELASTÓMERO TERMOPLÁSTICO GARANTIA DE UN AÑO TALLAS PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	unidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-6595921O
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Pagina 10 de 19

36	FILTROS PARA CARETA FULL FACE PARES	CARTUCHO COMPATIBLE CON CARETA FULL FACE, PAQUETE X 2 PARA VAPORES ORGÁNICOS: SIRVEN PARA SOLVENTES, PINTURAS, PEGAMENTOS Y ESTIRENO. COMPONENTES Y ESTRUCTURA INTERNA CARCASA PLÁSTICA: CUERPO EXTERIOR RÍGIDO Y RESISTENTE A IMPACTOS QUE PROTEGE LOS MATERIALES INTERNOS. CONEXIÓN DE BAYONETA O ROSCA: MECANISMO DE ANCLAJE RÁPIDO QUE ASEGURA UN SELLADO HERMÉTICO CON LA MÁSCARA. PREFILTRO DE PARTÍCULAS: CAPA EXTERNA OPCIONAL DE MICROFIBRAS SINTÉTICAS QUE RETIENE POLVOS, NEBLINAS Y HUMOS. CAMA DE CARBÓN ACTIVADO: CAPA INTERNA GRANULADA Y TRATADA QUÍMICAMENTE QUE ABSORBE GASES Y VAPORES NOCIVOS. FILTRO DE ALTA EFICIENCIA: MEMBRANA DE FIBRA DE VIDRIO PLISADA QUE RETIENE EL 99.97% DE PARTÍCULAS MICROSCÓPICAS.	PAQ. X 2 UND
37	TAPAOIDOS DE COPA	BANDA PARA LA CABEZA - ALTURA REGULABLE - LIVIANO PARA COMODIDAD DEL USUARIO - PROTECTOR AUDITIVO CON DOS RECUBRIMIENTOS CON ANILLO EXTERIOR SUAVE - PROPORCIONA MÁXIMA COMODIDAD - REUTILIZABLE - NIVEL DE ATENUACIÓN DE 10 A 48 DECIBELES	unidad
38	JEAN PARA MANEJO DE PRODUCTOS	ELABORADO TELA ÍNDIGO (14) 0NZAS 100% ALGODÓN. TIRO MEDIO, BOTA RECTA, CIERRE METÁLICO O DOS BOLSILLOS DELANTEROS, RELOJERA, DOS BOLSILLOS TRASEROS DE TAPA, TRIPLE O DOBLE COSTURA. CERRADAS CON PUNTADA DE SEGURIDAD. - PANTALONES RESISTENTES Y DISEÑADOS PARA TRABAJO PESADO. - COLOR: AZUL ÍNDIGO OSCURO.	unidad
39	CAMISAS PARA MANEJO DE PRODUCTOS	COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN, 2 BOLSILLOS • COLORES: AZUL OSCURO	unidad
40	GUANTES DE POLIURETANO	GUANTES RECUBIERTOS CON POLIURETANO, FABRICADOS POR UN TEJIDO DE PUNTO DE NYLON NEGRO SIN COSTURAS, APA CON BUENA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y RASGADO, PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS, AGARRE EN SECO-HÚMEDO Y DURABILIDAD	unidad
41	BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICAS	PUNTERA EN COMPOSITE CERTIFICADA EN NORMA EN12568 RESISTENTE AL IMPACTO 200+-4J RESISTENTE A LA COMPRESIÓN 15+-0.1KN LIVIANA	PAR
42	CASCOS DE SEGURIDAD	CASCO ECO CON RATCHET Y BARBUQUEJO BLANCO CERTIFICADO CON NORMA ANSI 89.1 2014/CUENTA CON 4 PUNTOS DE APOYO PARA BARBUQUEJO/SLOT LATERAL UNIVERSAL COMPATIBLE CON PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA Y VISORES FACIALES/VISERA CORTA/TAFILETE TIPO RATCHET CON BANDA ANTISUDOR/INCLUYE BARBUQUEJO	unidad
43	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100 UNIDADES O 50 PARES COLOR NEGRO	CAJA X 100 UND

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-6595921O
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 11 de 19

44	BATA	PARA MANEJO DE ARCHIVO EN POLIESTER COLOR AZUL OSCURO MANGA LARGA CON 3 BOTONES, 3 BOLSILLOS, CON APERTURA TRASERA, BORDADO EN PECHO CON LOGO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, MULTITALLA.	unidad
45	TRAJE DE FONTANERO	CHANCHON CON PECHERA, ENTERIZO FABRICADO EN MATERIAL POLIÉSTER CON RECUBRIMIENTO EN PVC CALIBRE 25, TIRANTAS CON HEBILLA PARA AJUSTAR, Y BOTAS SELLADAS AL PANTALÓN PARA EVITAR FILTRACIONES DE LÍQUIDOS, REFORZADO EN EL ÁREA DE LA ENTREPIERNA, BOTAS EN COLOR NEGRO O AMARILLO CON PUNTERA DE SEGURIDAD. EVITA EL CONTACTO DIRECTO CON FLUIDOS.	unidad
46	GUANTES DE LATEX TALLA S	GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES CON POLVO, CAJA X 100 UDS. TALLA: S	CAJA X 100 UND
47	GUANTES DE LATEX TALLA M	GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES CON POLVO, CAJA X 100 UDS. TALLA: M	CAJA X 100 UND
48	GUANTES DE LATEX TALLA L	GUANTES DE LÁTEX DESECHABLES CON POLVO, CAJA X 100 UDS. TALLA: L	CAJA X 100 UND
49	MASCARILLA N – 95	LA MASCARILLA RESPIRATORIA N95 IMPIDE EL PASO DEL AIRE CON PARTÍCULAS MUY PEQUEÑAS DE BACTERIAS COMO TUBERCULOSIS O VIRUS DEL SARAMPIÓN - UNIDAD	unidad
50	TAPABOCAS DESECHABLES	DESECHABLE, CON TIRAS ELÁSTICAS PARA OREJAS. TAPABOCAS DESECHABLES DE TIRAS ELÁSTICAS PARA OREJAS TERMOSELLADO, 3 PLIEGUES, COLORES BLANCO, AZUL O VERDE, PRESENTACIÓN CAJA X 50 UNIDADES. CADA TAPABOCAS DEBERÁ VENIR CON EMPAQUE PLÁSTICO. DATOS EN EL EMPAQUE QUE INCLUYA: NOMBRE DEL PRODUCTO, NOMBRE DEL FABRICANTE, NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y FECHA DE FABRICACIÓN.	CAJA X 50 UND
51	COFIAS DESECHABLES	COFIAS DESECHABLES: BORDE ELÁSTICO QUE NO EJERCE PRESIÓN, TELA NO TEJIDA. 100% DESECHABLE, TALLA ÚNICA, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN: PAQUETE X 100 UNIDADES.	PAQ. X 100 UND
52	POLAINAS	BRINDAR PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, PELIGROSAS, PARA PARTÍCULAS SUSPENDIDAS EN EL AIRE Y/O SALPICADURAS - UNIDAD DE SERVICIO ES UN PAR.	PAQ X 50 UND

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 12 de 19

4. LUGARES DE ENTREGA

4.1. ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

La entrega de los elementos de atención de emergencias y elementos de protección personal para la Secretaría Distrital de Integración Social se realizará previa coordinación con el Equipo de SST de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección de Adultez y Subdirección de Discapacidad con el contratista seleccionado con el fin que se hagan llegar los elementos solicitados a la Sede Central y en las Unidades Operativas requeridas, los cuales se circunscriben dentro de Bogotá D.C.

El supervisor del contrato entregará un listado al contratista con las respectivas direcciones de los puntos y sedes donde serán entregados los elementos. La planeación logística del transporte y entrega de los elementos deberá ser asumido por el contratista seleccionado.

Al respecto de los elementos para atención de emergencias estos deben venir con su respectivo embalaje, instrucciones de uso y especificaciones técnicas como se relacionan en el inventario de la orden de compra inicial que se establecerá una vez se suscriba el contrato.

Para realizar la entrega de los elementos el supervisor informará con anticipación al contratista las fechas de entrega de los elementos y la SDIS podrá delegar una persona que se encuentre en comunicación permanente con el contratista informando el avance de la entrega de estos.

El CONTRATISTA dará cumplimiento al cronograma de ejecución designado por el supervisor, el cual incluirá el inventario exacto de las cantidades por cada elemento que se van a entregar por cada zona de delimitación. El restante de elementos que no se encuentran delimitados por zona deberán ser entregados en la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL –SDIS, Nivel central piso 19 ubicada en la Carrera 7 # 32-12 en los horarios señalados.

En consecuencia, el Contratista debe desplazarse a las Unidades Operativas, con la totalidad de materiales, equipos y personal que se requieran para garantizar la entrega de elementos dentro de los tiempos estipulados, previa programación adelantada a través del COORDINADOR(A) LOGÍSTICO (A)que defina el contratista. Para efectos metodológicos la Secretaría ha establecido que la entregase realizará en cada una de las cuatro zonas que a continuación se delimitan:

- Zona 1. Localidades Usaquén, Suba, Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-6595921 0
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 13 de 19

- Zona 2. Localidades Chapinero, Santafé, Candelaria, San Cristóbal, Los Mártires
- Zona 3. Localidades Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, Bosa, Antonio Nariño
- Zona 4. Localidades Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe, Sumapaz

4.2. ORGANIZACIÓN DE AGENDAS Y LOGÍSTICA

Antes de la entrega de los elementos el contratista, deberá remitir al supervisor la información del proceso de entrega de la siguiente forma:

Los datos de la o las personas que harán entregas de los elementos con nombres completos y documentos de identificación con las respectivas fechas calendario de entrega. También debe ir relacionado el número de elementos a entregar con cantidades exactas especificando el tipo de elemento las características técnicas, de conformidad con el Cronograma del Contrato.

Esta información será revisada aprobada por las partes previo a ejecutarse la entrega de los elementos, esto con el fin de hacer los ajustes, correcciones y/o adiciones que se requieran.

Proceso de entrega de elementos

1. El supervisor del contrato dará aviso al contratista con una antelación no inferior a un día hábil con el visto bueno y el aval para entregar los elementos, se emitirá un correo confirmando donde se describa que se autoriza la entrega.
2. Una vez aprobada la entrega por escrito, el CONTRATISTA acorde con este documento contactará al Gestor de Talento Humano de cada una de las Unidades Operativas o a la persona que el supervisor designe. Para lo anterior se le hará entrega por parte de la SDIS al contratista las direcciones de las sedes, nombres y números de contacto de cada uno de los gestores de talento humano de las diferentes localidades de acuerdo a las zonas delimitadas para la entrega. El contratista llevará este insumo para que una vez llegue al sitio de entrega puedan firmarle el recibido de los elementos y dejar constancia de la cantidad y tipo de elementos entregados.
3. La planeación de la entrega, determinación de los requerimientos de logística y los horarios de entrega, se realizarán de acuerdo a las jornadas de atención de la SDIS.
4. En caso de que los elementos de emergencia no puedan ser entregados en la sede correspondiente deberán ser entregados en la sede central de la SDIS.
5. Una vez se finalice el proceso de entrega el contratista deberá enviar un informe final donde se especifique el número, las sedes y el tipo de elementos entregados y una copia de los soportes donde se relacionen los recibidos de los elementos.
6. Los elementos de emergencia deberán entregarse dentro de los tiempos estipulados en el cronograma. Si por algún motivo, no se puede cumplir con los tiempos previstos se deberá informar con antelación al supervisor del contrato para validar el plazo máximo que se brindará en este caso.
7. El contratista deberá disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-6595921 0
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Pagina 14 de 19

manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los productos, de acuerdo a las disposiciones sanitarias vigentes, manifestación que se entenderá realizada con la PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

8. El contratista deberá disponer de personal suficiente e idóneo para la entrega de los productos en las condiciones y tiempos requeridos por la SDIS, manifestación que se entenderá realizada con la PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

5. CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El contratista deberá garantizar la calidad y puntualidad en sus entregas de acuerdo a las características técnicas requeridas y los lineamientos dados por el Supervisor de la Secretaría Distrital de Integración Social y establecidas en el presente Anexo Técnico. Cuando el supervisor reporte no aprobación con respecto a la calidad de los elementos de elementos de emergencia dentro de los tiempos de garantía establecido para cada elemento, el contratista deberá responder por los mismos; por lo tanto, cuando se compruebe que la calidad u oportunidad de los servicios no fue adecuada, la Secretaría ordenará que se ajuste a las condiciones requeridas y el contratista estará en la obligación de solucionar las novedades; esto sin costo adicional para la Secretaría, so pena de iniciar trámite de incumpliendo contractual en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

5.1. CALIDAD Y GARANTIA DEL SERVICIO

El contratista deberá garantizar la calidad y puntualidad en sus entregas de acuerdo a las características técnicas requeridas y los lineamientos dados por el Supervisor de la Secretaría Distrital de Integración Social y establecidas en el presente Anexo Técnico. Cuando el supervisor reporte no aprobación con respecto a la calidad de los elementos de atención de emergencias dentro de los tiempos de garantía establecidos para cada elemento, el contratista deberá responder por los mismos; por lo tanto, cuando se compruebe que la calidad u oportunidad de los productos no fue adecuada, la Secretaría ordenará que se ajuste a las condiciones requeridas y el contratista estará en la obligación de solucionar las novedades; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la devolución de los mismos. esto sin costo adicional para la Secretaría, so pena de iniciar trámite de incumpliendo contractual en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

6. INFORMES Y ENTREGABLES

A continuación, se describen los entregables que deben entregarse por parte del contratista al finalizar la entrega de los elementos:

1. Informe Final de entrega de elementos: En el informe deberá relacionar el número de elementos entregados especificando el tipo de elemento entregado, la sede donde se entregó y quien recibió el o los elementos, así como las fechas de entrega.
2. Soportes que evidencien la entrega de los elementos: listados de asistencia, listado de firmas de recibido, planillas etc.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Pagina 15 de 19

Una vez finalizado el contrato y adjunto a la factura total de los elementos, el contratista entregará al supervisor el Informe Final de la entrega de los elementos que se realizó durante la ejecución del contrato; no se tramitará el pago en caso de no contar con dicho informe.

Obligaciones del sistema de gestión:

Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.

El contratista deberá adjuntar documento soporte que determine su cumplimiento con el sistema de gestión de la entidad.

Obligaciones ambientales

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

Criterios Ambientales	Medio de Verificación
1. Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	Ayuda de memoria firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en Power Point suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
2. El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor- y plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del	Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los elementos. Este soporte se presentará cada vez que se realice una entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-6595921O
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 16 de 19

Distrito Capital y el artículo 2 de la Ley 2232 de 2022.	
3. Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado estipulado en el Decreto 1496 del 2018 y demás normatividad vigente.	Fichas técnicas con clasificación del Sistema Globalmente Armonizado. Fotografía (s) con la fecha de la presentación del servicio, en donde se evidencie el etiquetado de los productos químicos utilizados. Este soporte se entregará consolidado de acuerdo con las ordenes de servicio realizadas al mes. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.
4. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato. La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:

1. El contratista se compromete a cumplir lo señalado en el Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se encuentra dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad
2. Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo generada y firmada por la ARL del proponente o por el responsable del SG-SST con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo (anexando licencia en seguridad y salud en el trabajo a la certificación), donde se evidencie el porcentaje

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-6595921 0
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Pagina 17 de 19

de cumplimiento frente a los estándares mínimos reglamentados en la Resolución 0312 de 2019, certificación actualizada no mayor a 3 meses.

3. De acuerdo al artículo 25 de la Resolución 0312 de 2019, los empleadores y contratantes posterior a noviembre de 2019 deben encontrarse en la fase número 5 de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SGSST con estándares mínimos; por tanto, el porcentaje de autoevaluación debe encontrarse en una valoración Aceptable (mínimo de 85%) según al artículo 28 de la misma resolución.
4. Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el responsable del SG-SST y por el representante legal con vigencia actual al año en curso en el que se presenta el oferente.
5. Matriz de Identificación de Peligros valoración de riesgos y establecimiento de controles actualizada (no mayor a 1 año) en donde se identifiquen los cargos y los peligros a los que estarán expuestos los trabajadores del proponente.
6. Programa de capacitación actualizado con la que evidencie capacitaciones que controlen los riesgos identificados en la matriz con vigencia del año en el que se postula oferente.

ALBA LIGIA MÉNDEZ MATAMOROS
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TA LENTO HUMANO (E)

Proyectó: Diana Yulieth Melo Villarraga – SGDTH
Revisó: Juan Carlos Molina Casas - SGDTH

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 18 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANEXO TECNICO ELEMENTOS CUIDADO PP Y ATENCION EMERGENCIAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-30 12:39:00

Finalización: 2026-10-30 13:29:51

Escanee el código para verificación

Firma: ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS

ALBA MENDEZ MATAMOROS
52261037
amendezm@sdis.gov.co
Subdirectora (E) SGDTH
SDIS

Revisión: JUAN CARLOS MOLINA CASAS

JUAN CARLOS MOLINA CASAS
79982818
jmolinac@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SGDTH

Elaboración: DIANA YULIETH MELO VILLARRAGA

Diana Yulieth Melo Villarraga
1022359913
dymelov@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210
2026-10-30T13:29:53-05:00 - Página 19 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANEXO TECNICO ELEMENTOS CUIDADO PP Y ATENCION EMERGENCIAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261030-123900-7eee94-65959210

Creación: 2026-10-30 12:39:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-30 13:29:51

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Yulieth Melo Villarraga dymelov@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-30 12:39:02 Lec.: 2026-10-30 12:51:32 Res.: 2026-10-30 12:51:49 IP Res.: 186.155.139.22 Canal: Email
Revisión	JUAN CARLOS MOLINA CASAS jmolinac@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2026-10-30 12:51:49 Lec.: 2026-10-30 12:52:10 Res.: 2026-10-30 12:53:19 IP Res.: 181.63.24.111 Canal: Email
Firma	ALBA MENDEZ MATAMOROS amendezm@sdis.gov.co Subdirectora (E) SGDTH SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-30 12:53:19 Lec.: 2026-10-30 12:53:32 Res.: 2026-10-30 13:29:51 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email